



Resolución Gerencial Regional N° 0050 -2018-GORE-ICA/GRPPAT

Ica, 16 de ... 2018

Visto, el Informe N° 285-2018-GORE.ICA-SABA, mediante el cual la Subgerencia de Abastecimiento de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central solicita una demanda adicional de recursos en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

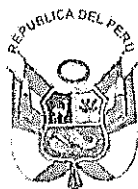
CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2018-GORE-ICA/GR de fecha 05 de Enero del 2018, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2018, del Pliego 449: Gobierno Regional Ica;

Que, la Tercera Disposición Final de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica: **“Las demandas adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público deben ser cubiertas por la Entidad correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo Presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”;**

Que, el Artículo 40º, numeral 40.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.2 del artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, indica que “las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que



Gobierno Regional de Ica



haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano”;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-GORE-ICA/GR de fecha 31 de Enero del 2018 publicada en el Diario Oficial el Peruano, delegan facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático a propuesta de la Subgerencia de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización” y Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”; Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, y;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar una modificación presupuestaria (entre Unidades Ejecutoras) en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital San Juan de Dios Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	4 000.00
2.3 Bienes y Servicios	4 000.00



Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/ 4 000.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000377 Mejoramiento de la Oferta de los Servicios de Salud

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

206.00

2.3 Bienes y Servicios

206.00

TOTAL S/

206.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000500 Atención Básica de la Salud

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

7 268.00

2.3 Bienes y Servicios

7 268.00

TOTAL S/

7 268.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000619 Control Sanitario

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

8 283.00

2.3 Bienes y Servicios

8 283.00

TOTAL S/

8 283.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5001195 Servicios Generales

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES	5 352.00
2.3 Bienes y Servicios	5 352.00
TOTAL S/	5 352.00
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001285 Vigilancia y Control del Medio Ambiente
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	4 053.00
2.3 Bienes y Servicios	4 053.00
TOTAL S/	4 053.00
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	114 586.00
2.3 Bienes y Servicios	114 586.00
TOTAL S/	114 586.00
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001675 Control de Personas Sanas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	6 252.00
2.3 Bienes y Servicios	6 252.00
TOTAL S/	6 252.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	150 000.00
	=====



Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital Santa María del Socorro

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

42 436.00

42 436.00

TOTAL S/ 42 436.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5001195 Servicios Generales

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

28 947.00

28 947.00

TOTAL S/ 28 947.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5001286 Vigilancia y Control Epidemiológico

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

1 822.00

1 822.00

TOTAL S/ 1 822.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

6 033.00

6 033.00

TOTAL S/

6 033.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001564 Intervenciones Quirúrgicas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

5 000.00

5 000.00

TOTAL S/

5 000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001565 Mantenimiento y Reparación de Equipo
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

562.00

562.00

TOTAL S/

562.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5005467 Mantenimiento para Equipamiento e Infraestructura Hospitalaria
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

15 200.00

15 200.00

TOTAL S/

15 200.00



Gobierno Regional de Ica



TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 100 000.00

=====

TOTAL PLIEGO S/ 250 000.00

=====

A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

250 000.00

2.3 Bienes y Servicios

250 000.00

TOTAL S/ 250 000.00

=====

Artículo 2º.- La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 4º.- Disponer a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

C.P.C. GUILLERMO A. MIRANDA HUAMAN
GERENTE REGIONAL